

NOTA ACLARATORIA.

El Suscrito Director Municipal de justicia del municipio de San Marcos, departamento de Santa Barbara. En uso de sus facultades que la ley le confiere. Por este medio **Hago Constar**. Que en el mes de **febrero** del año 2022, en la municipalidad no se otorgaron licencias para fiestas bailables.

Y para que al interesado estime conveniente se extiende la presente en el municipio de San Marcos, Santa Barbara a los 28 días del mes de marzo del 2022

